



Ciudad de la Costa, 4 de agosto de 2022

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 287/2022 ACTA N° 19/2022

VISTO: Las actuaciones relacionadas con el procedimiento de contratación directa para la adquisición de un camión doble cabina para actividades de limpieza, sustanciado en el Expediente N° 2022-81-1020-01736.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 257/2022 de fecha 7 de Julio de 2022, se deja sin efecto el procedimiento de Licitación Abreviada LA 2022 21 y se autoriza el procedimiento de contratación directa, dispuesto por el artículo 33 literal D) numeral 2 del TOCAF, para la adquisición de un camión doble cabina.

CONSIDERANDO I: Que en la actuación N° 15 se entiende oportuno realizar un nuevo procedimiento competitivo o de contratación directa, atendiendo a la normativa vigente.

CONSIDERANDO II: Que la empresa adjudicataria tiene BPS y DGI al día y RUPE en ingreso. Se aclara que dicha empresa se encuentra en trámite de registro, siendo requisito imprescindible estar Activo para proceder con el pago.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 19, del día 4 de agosto de 2022, este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente; y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

R E S U E L V E:

- 1. AUTORIZAR LA COMPRA DIRECTA DE UN CAMIÓN DOBLE CABINA MARCA FOTON BJ-1069 POR UN IMPORTE DE U\$S 28.927 (DOLÁRES AMERICANOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE), AL AMPARO DEL ARTÍCULO 33 LITERAL D) NUMERAL 2 DEL TOCAF, A FAVOR DE LA**

**EMPRESA "GABRIEL EDGARD GERONIMO RIVERO
(SOLYCAR)" RUT 110120530019.**

**EL PAGO SE HARÁ EFECTIVO AL TIPO DE CAMBIO BILLETE
PUBLICADO POR EL BCU DEL DÍA ANTERIOR A LA FECHA
QUE SE REALICE EL MISMO.**

- 2. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE CON LA DIRECCIÓN GENERAL
DE RRFF, DIRECCIÓN GENERAL RRMM, CONTADURÍA,
DELEGADOS DEL TCR, AUDITORÍA INTERNA, A LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y
DEMÁS OFICINAS CORRESPONDIENTES. CUMPLIDO
ARCHIVASE.-**
- 3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL
REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.**


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


María Espasandín
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA